



M.S. Edgar Robles Ramírez

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN – CIVIL FAMILIA LABORAL  
M.P. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: MARTHA LUCÍA MEDINA MURCIA  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES- Y OTRO  
RADICACIÓN: 41001 31 05 001 2016 00647 01  
ASUNTO: RESUELVE SOLICITUD

Neiva, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La apoderada judicial de la parte actora, solicita se le imprima impulso procesal al proceso de la referencia.

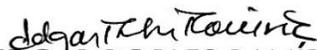
Al respecto, advierte esta Magistratura que por la fecha de arribo de dicho expediente al tribunal (23 de enero de 2018), ya cuenta con proyecto de sentencia, y se encuentra en estudio por los demás integrantes de la Sala.

Conviene precisar que esta Colegiatura conoce de una gran densidad y variedad de asuntos y a todos ellos debe dar respuesta con la mayor celeridad posible y con el profundo estudio.

Conforme a lo anterior, se DISPONE:

Por secretaría, póngase en conocimiento de la parte actora la información requerida.

NOTIFÍQUESE

  
EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

**Firmado Por:**

**Edgar Robles Ramirez  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala Civil Familia Laboral  
Tribunal Superior De Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c3d3a42b3e9c39723bb01da6979e2809cd676fe486ac8f53bce884b581cf4a1**

Documento generado en 30/11/2021 11:42:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>